Encarnación, 9 de julio de 2010

RESOLUCIÓN REC Nº 187/2010

VISTO:

El llamado con ID Nº 194865 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para ejercicio fiscal 2010, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010 para la ***"Adquisición de Productos de Papel e Impresión de Formularios"***, solicitado por el Rectorado y las Facultades de Ingeniería; Medicina; Ciencias Económicas y Administrativas en sus sedes en María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Encarnación; Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní en Encarnación; Ciencias Jurídicas en María Auxiliadora, Natalio y Encarnación; Ciencias Agropecuarias y Forestales en sus sedes en Natalio y San Pedro del Paraná; y la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, luego de un análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas oferentes en los aspectos legales, financieros y técnicos; recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la ***"Adquisición de Productos de Papel e Impresión de Formularios"*** a las firmas **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., GRÁFICA ESPERANZA** de Marcia N. Yahari de Loncharich, **GRAFICA MONARCA S.R.L.** y **ALAMO S.A.**, conforme lo expresa en su Dictamen Nº 34/2010 de fecha 25 de junio de 2010.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, de conformidad al art. 19 inciso "l" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales administrativas vigentes.----------

POR TANTO:
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR** el llamado con ID Nº 194865 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el ejercicio fiscal 2010, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010 para la ***"Adquisición de Productos de Papel e Impresión de Formularios"***, de acuerdo al Dictamen Nº 34/2010 del Comité de Evaluación y a los cuadros de precios adjudicados que se anexan y forman parte de la presente Resolución, de la siguiente manera: ----------

a) **LOTE I**: a la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por el total de Gs. 36.726.400 (Guaraníes treinta y seis millones setecientos veinte y seis mil cuatrocientos), con impuestos incluidos.----------

b) **LOTE II y III**: a la empresa **GRÁFICA ESPERANZA** de Marcia Ninfalina Yahari de Loncharich con Cédula de Identidad Nº 1.528.265, por el total de Gs. 22.579.200 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos setenta y nueve mil doscientos), con impuestos incluidos.----------

c) **LOTE IV**: a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, por el total de Gs. 38.248.366 (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y seis), con impuestos incluidos.----------

d) **LOTE V y VI**: a la empresa **ALAMO S.A.**, por el monto total de Gs. 66.312.726 (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos doce mil setecientos veinte y seis), con impuestos incluidos.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 - Teléf.: (059571) 206 990/1 - Encarnación, Paraguay